

FUENTES PARA LA HISTORIA DE CASTILLA

El monasterio de monjes bernardos de Santa María de Río seco

(Continuación)

SU CARTULARIO

1242.—Venta de Pedro González de Castriello al abad Diego de Río seco, de un solar que tenía cerca de Sta. Coloma en C. mrs — 13 de diciembre de 1242 de J. C.

In Dei nomine — Conosçuda cosa sea a todos los omes que esta carta vieren, cuemo yo Pedro Gonzalvez de Castriello, vendo a vos, Diago Abbat de Riosecco, e a todo el convent, el mio solar de Castriello, que es de cerca de Sancta Coloma (1), por C mrs e so pagado de vendita e de robra desti solar sobredicho, con sus pertenencias, tierras, prados, molinos, huertos, pumares, montes, fuentes, solares, con entradss e con exidas. Fiador de sanamiento a fuero de tierra, Roy Perez de Castriello. Que si algún ome de mio linaje, o otro alguno, esta mi vendita quisiere qre-
vantar, primeramente aya ira de Dios e con Judas traïdor tenga parte en el infierno, e peche en coto al Rey de la tierra, M mrs el solar doblado al monasterio de Rio secco en otro tal logar. Anno ab Incarnatione Domini MCCXLII — III IX Decembris. Regnante rege Ferdinando, cum uxore sua

(1) Santa Coloma, lugar del partido de Sedano, ayuntamiento del partido de Sargentos de Lora.

Doña Juliana in Castella. e in Gallecia, e in Corduba — Don Diago de Faro Alfierez del Rey — Merino mayor Sancho Sanchez — Testigos que lo vieron e odieron — De fijos dalgo, Ferranz Martinez de Argomedo — Lope Martinez — Don Joannes el escribano — Don Martin — Martin Perez — Domingo del Mont — De Castriello — Don Millan el abbat — Domingo Percz — Pedro Yvannes el merino — Pedro Yvannes, fijo de Juan Martinez — Domingo Miquelez — Johan Perez — Domingo Martín — De Quintana ontello Fedro Argomedo — Andres — Johan Martin de Cabezón — Johan Dominguez — Martin Perez de Villaves — Martin de Sant Vicent — Esta compra fizo Fray Martin de Moradillo cantor de Río secco, por mandado del abbat e del Convent.

1242.—Roi Díaz de Val de Tobes y su muger Doña Sancha, venden al abad Diego y convento, la heredad que tenían en Quintana ortuño, y en pago les dejan por sus dias la casa de Cobasant y XII almudes de pan en Genera — Ellos ordenan sus sepulturas, en la iglesia del convento de Rioseco — Era 1280 — (1242 de J. C.).

Conozuda cosa sea a todos los que esta carta vieren, como yo Roi Díaz de Valde toves, e mi muger Doña Sancha, de nostras buenas voluntades, vendemos e damos a vos Don Diago dicho abbat de Río secco, e a tot el canvent desse meyismo lugar, toda nuestra heredad, quanto nos avemos en Quintana Fortunno, de ganancia o de compra, por la vuestra casa de Cueva Sant, que nos dades por en todos nuestros dias, dambos ados, e XII almudes de trigo en Cennera en cadanno en Agosto, e nos que nos toviamos poder de venderla, nin que enaguenarla, ni de fer y otra mal fetria ninguna. E después de nuestros dias, que finque la cassa de Cueva Sant al monasterio de Río secco, sin ningun entredicho, e XLVII mrs por el mueble o mueble que lo vala. E nos si orden ovieremos de tomar, que lo tomemos en Río secco. E nos que no nos podamos enterrar en otro lugar, si non en Sta. Maria de Río secco. Esta venta fue fecha a la iglesia de Gridiella. Estos son los que la vieron e la odieron. De fijos dalgo. Gutier Palazin — Roi Díaz del Val de toves — Pero Perez de Bustamante — Pero Perez de Turco — Roi Gonzalvez — Roi Perez Suer Rodriguez — Juan Orgullia de Fontanales — Garci Perez — Vasal Leal — De Clerigos — Pedro Perez de Sedano — Martin abbat, e Domingo abbat de Gridiella — De labradores — Pedro Martinez de Lomiello — Miguel Asensio — Garci Vañes — Fiadores de sanamiento - Roi Díaz meyamo. e Gutier Palazin, e Roi Perez de Val de Tobes. Era MCC octogessima — Testigos que vieron e odieron, quando Roi Díaz e su muger Doña Sancha, juraron sepulturas en Río secco sobre los evangelios, e si orden oviesen de tomar, que no la podiessen tomar en otro lugar si non en Río secco, e sobre esto pusieren

manos en regla en la egleſſia de Santa Maria de deſſuſſo. Lope Garcia de Rio molino — Gutier Palazin — Clerigos — Martin abbat de Rio seco e Don Martin de Saylinas — Escuderos — Roi Perez de Val de toves Rof Fernandez, nieto de Dia Perez de Bustamante — Pedro Perez de Turco — Garcí Perez — Domingo Pelayz de Sigüenza — Martín Uannas de Villalain Domingo Martinez Cerniega.

1244.—Transacción en el pleito habido entre el prior Don Diego de Caſtillo y Fernán González de Cornejo (1), ſobre el ſolar, el buey y otras cosas que éſte demandaba, zanjando las diferencias en III mrs y medio — 3 de Julio, era de 1282 — (1244 de J. C.).

In Dei nomine — Era MCCLXXXII, Domingo III días contados de Julio, fue el prior Diego de Caſtriello, ſobre el pleyto del ſolar que demandava Ferrant Gonzalvez de Corneio, e el bue e otras cosas e ſobre las cosas que demandava, dieron le III mrs e medio, e quitos por pagado del ſolar e de quanto demandava. Estos ſon teſtigos que lo vieron e lo odieron — De los fijos dalgo — Gomez Pedrez de Soncillo — Pedro Gomez ſo fijo — Roi Gomez ſo fijo — Gomez Gomez — Roi Gil de Sant Cebrián — Roy Pedrez, fijo de Pedro Díaz de Caſtrillo — De labradores de Caſtrillo Johan Rosmenez, vasallo de Pedro Gonzalvez de Sagentes — Martin Dominguez vasallo de Doña Maria — Johan Martinez vasallo de Pedro Roy de Lucio — Dia Pedrez ſo hermano de Roy Pedrez de Caſtrillo — Pedro Gonzalvez nieto de Pedro Diaz de Caſtrillo.

¿1245?—Venta hecha por Garcí Lopez de la Cuesta a! abad Diego, del ſolar que tenía en Quintanilla de Entrambasaguas (2) por XL mrs — Sin fecha ¿Será la misma del documento ſiguiente 1245 de J. C.?

In Dei nomine — Connozuda cosa ſea a los que ſon, e a los que ſo por venir, cuemo yo Garcí Lopez de la Cuesta, de mi bona voluntad, vendo e robo a vos Don Díaz Abbat de Sancta Maria de Rio secco, e al conuento deſte mismo monaſterio, el mio ſolar que io he en Quintanilla entramas aguas, que fue de mio padre, por nombradamiente el que fue Martin Robert, todo vos lo vendo quanto io hi he e quanto debo aver, ca a mí cayo en ſuert eſt ſolar ſobre dicho, vos vendo poblado e por poblar, tierras, e viñas, ortos, molinos, prados, eras, muradales, aguass e paſtos, entredas e exidas e divisa, todo vos lo vendo e robo por XL mrs de ue ſo bien pagado de vendida e de robra. E deſto ſon fiadorea de ſanar e de

(1) Corneja, lugar de la Merindad de Sotoscueva. partido judicial de Villarcayo.
(2) Debe ser hoy Quintanilla de San Román, del partido de Sedano, Ayuntamiento de Valle de Hoz de Arriba.

redrar a fuer de tierra, cuemo el Rey manda; Garci Sanchez fijo de Sant Diaz de Cespedes — Diago Royz de Para — Diaz Sanchez denzinillas — fiador de anno e dia.

1245.—Venta hecha por Doña Elo, muger de Rodrigo Alvarez de Para, al abad Diego, del solar que tenia en Quintanilla de Entrambas aguas — 9 de febrero Era de 1283 — (1245 de J. C.).

In Dei nomine. Connozuda cosa a todos aquellos que esta carta vien e oyeron, cuemo yo Doña Helo, mugier que fue de Rodrigo Alvarez de Para, vendo e robro a vos, Don Diego abbatt de Sancta Maria de Rio secco y el convento del mismo monasterio, el mio propio solar que io he en Quintanilla de entramas aguas. Fiadores de reorar e sanar a fuer de tierra, Garci López, fide — Martín Alvarez, e de anno e dia, Dia Sánchez denzinillas — E yó Dia Díaz de Para, otorgo esta venta, que faz Garci López, e Doña Helo otorgolo por mi e por mis hermanos, fueras Alfonso Díaz. E si algún ome de nosotros o de otros, esta venta e esta robra quisiere crebantar, al monasterio de Ryo secco, aya la yra de Dios, e sea con Judas el traidor en ynferno dannado, e peche en coto al Rey, Cmrs e el dapno que fizier pecharlo dupplado al monasterio de Ryo secco. Regnant el Rey Don Ferrando, con su fijo el infant Don Alfonso, e con su madre la Reyna Doña Berenguella. Facta carta IX días andados de febrero, dra MCCLXXXIII — Testigos de fijos dalgo — Roy Carro — Lop Sánchez de Vallejeelo — Sancho Nunnez, fijo de Nunno Carro — Garci Gonzalez — Dia Sánchez denzinillas — Alvar Garciez del Val — Diago Pérez de Para — Don munio de Rebolleda — Fortun Ivannez — Sancho Garciez de Para — Don Vella fijo de San Díaz — E por Tejada — Munio Gonzalez fijo de Garci Pérez de Siones — Garci López — Johan Garciez de Para — García Ramirez — Domingo Martínez — Del conceio de Medina — Don Ordonno adelantado del Rey — Don Pedro Perez fijo de Johan Bonifaz — Don Ramon — Sancho Ordonnez — García fijo de Don Pedro Perez — Don Bastarde — De labradores — De Para — Martín Perez el clerigo — Martín Delgado — Don Domingo el clerigo de Val — Pedro Martínez de la Torre, Domingo chico — Domingo hermano del clerigo — De Quintanilla — Pedro Perez — Pedro Martínez de la Quintana — Martín Perez de Villamagrín — Johan Perez de la Quintana — Johan Rubio de Para.

1247.—Venta de Roy Perez de Quintana ortuño, al abad Diego, en union de sus hijos Sancho Royz, Alfonso Martínez, Urraca Royz, María Royz y Teresa Royz, del solar que tenían en Quintana ortuño, en Barrio mediano por IXXX mrs — 9 de mayo de la era de 1285 — (1247 de J. C.).

Conozuda cosa sea a todos los omes que esta carta vieren, como yo Roi Perez de Quintana fortunno, fijo de Pedro Alfonso, en uno con mis fijos, Sancho Royz, Maria Royz, Teresa Royz, vendemos e robamos a vos Don Diego abbat de Ryo seco, e a todel convent del meysmo monasterio, el nuestro solar que nos avemos en Quintana fortunno, en Barrio mediano, con entradas e con exidas, con ferranes, e con eras, e con muradales, e con piedras, e con todas sus pertenencias Ont son aledannos, Diago Martinez de la una part, de la otra Don Yvannes de la Lana, de la otra Don Miguel, en fondon la carrera, e vendemos vos la nuestra tierra que avemos en partido de Cibdad, en surco de Don Polo, de la otra parte los frayres daguilar, en somo la carrera, e en fondon el arroyo. Este solar sobre dicho e esta tierra, vos vendemos e robamos por ochenta mrs de que somos bien pagagos de precio e de robra. Fiadores de sanamiento a fuero de tierra — Fernant silvestre — Pedro Martin urde malas — Diago Alfonso, todos tres de mancomun, e cada uno por si — Facta carta VII dias andados de maya Era MCCLXXXV — Testigos de Sotopalacios — De fijos dalgo; Johan Simon — Gutier Perez — Johan Armiger — De Quintana fortunno — De fijos dalgo — Pedro Fernandez de Haedo — Dia Martinez — Don Yvannes so ermano — Martin abbat — Domingo Gonzalvez — Diag Yvannes su diacono — Labradores — Don Rodrigo — Fernant Gonzalvez de la Parra — Miguel de Sant Martin.

¿1247?—Donación hecha por Don Ivan, hijo de Marttn Carrillo, con consentimiento de su esposa Doña Elvira, de la tierra de la Dehesa, en ¿Quintana ortuño? — 22 de Marzo ¿1247?

Conozuda cosa sea a todos los omes, que esta vieren, como yo Don Yvannes fijo de Martín Carriello, de mi bona voluntat, e con otorgamiento de mie mugier Doña Elvira, vendemos a vos Don Diago dicho abbat de Ryo seco, la mi tierra que dizen adehesa, por XC mrs de que so bien pagado, de venta e de robra — Aladanno de las duez partes, vos meysmo e de las otras dues el rio Testigos que lo vieron e oyeron — Gutier Perez de Sotopalacios — Don Vela de Quintana fortunno — Gonzalo Nunnez — Don Fernando, fijo de Gonzalo Diaz — Don Apparcio, fijo de Martin del Val — Gonzalo Yvannes, fijo de fijo de Yvannes Martin — Martin abbat el clerigo — Pero Fernandez, fiador de sanamiento a fuero de tierra — Pero Fernandez de Faedo — Esta venta fue fecha otro día de Beneyto en el mes de Marzo.

¿1247?—Donación de Don Iñigo, hijo de Lope de Durango al monasterio, de tres tierras, que tenía en Burgos y Sotopalacios.—Sin fecha.

In Dei nomine — Esta es carta de remembranza, de la división que

fizo Don Yenego, fijo de Lope de Durango. Mando al manasterio de Ryo seco, tres tierras, la de una carrera de Vivar, de las dues partes la carrera del Rey, de la otra fijos de Pedro Caballer. E otra tierra, que es en surco de Don Gutier, yerno de Gonzalo Cantero, en fondon la carrera del rey, el otro en Revilla fazo en surco de Pedro Yvannes. del otra parte Domingo Fernandez, Desto tago cabezales, a Don Pero Moro, e a Don Gonzalo, e apoderolos un quento hi e en Burgos e en Sotopalacios — Johan Perez de Faedo — Don Addres el correonero e Martín, fijo de Pero Martín el carpentero.

1248.—Venta hecha por Rodrigo Manrique, con voluntad de su muger Doña Sancha Pérez, sus hijos Don Pedro Roiz. Martín Roiz, Rodrigo Rodríguez, y Gómez Manrique, al abad Don Diego, de los heredamientos que tenían en Haedo, Tudanca y Dobro en CC mrs — Febrero Era de 1286 — (1248 de J. C.)

Conozuda cosa sea a todos los omes que esta carta vieren, como yo Rodrigo Marrie, con voluntad e con otorgamiento de mi mugier Doña Sancha Perez, e mio filio Pedro Royz, e ds Martin Royz, e de Rodrigo Rodriguez, e de Gomez Malrric, vendo a vos Don Diego dicho abbat de Ryo seco, todo quanto heredamiento yo he e devo aver, de patrimonio, e de ganancias en faedo (1) e en Tudanca e en Dobro, con montes e con fuentes e con entradas e con exidas, con pastos, con arboles, con molidos, con presas, con pesquerias, con manerias e con quanto a mi partenesce por CC mar alfonsis, buenos e derechos, e so pagado de vendida e de robra. Hy si algun ome de mio linage, e otro alguno esta mi vendida quisiere forzar o quebrantar, primeramient aya la yra de Dios, de Sancta Maria, e de todos los Santos, e con Judas el traidor tenga part en los infiernos, e peche en coto al rey de la tierra, M. mrs e al monasterio de Ryo seco tod el danno que les fiziere duplado, a toda la heredad que les entrade duplada, en otro tal lugar. Desto son testigos de fijos dalgo — Gutier Perez, e Juhan Gutierrez mal dia — e Ferrant Perez, e Lope Martinez e Ordon Lopez — Pedro Lopez fijo de Pedro Díaz de Buzniela — De labradores — Pedro Felices — Domingo Juannes, so yerno — Roi Perez, hyerno de Don García — Don Fernando el caro — Martin Vecent — Pedro Perez de Compadre de Vivar — De fijos dalgo — Don Antolin — De labradores — Domingo Perez fijo de Pedro Migueles de las mulas — Pedro Cebrian — Don Pedro, hermano de Martin el juvero — De Quintana fortunno — De fijos dalgo — Don Pedro Fernandez de Faedo Don Vela su cuñado — De

(1) Haedo del Butrón, lugar del Ayuntamiento de Los Altos, partido judicial de Villarcayo.

labradores — Don Aparicio — Gonzalo Yvannes, fijo de fijo ivannes — Gonzalo Minguez de Faedo — Fiadores de redrar e de sanar — Pedro Royz, so hermano Martín Royz. Esta compra fue fecha en Febrero, ante la egleſia de Sotopalacios, en la Era de MCC e LXXXVI, el anno de la Incarnación MCCXLVIII Regnante el rey Don Fernando en Castiella, hy en Toledo, en Leon hy en Gallezia. en Cordova, hy en Murcia, hy en Jahen, con so fijo el infant Don Alfonso, hy con so mugier la reyna Doña Johana. Alferez del Rey Don Diago Lopez del Faro — Merino mayor en Castiella, Feran Gonzalvez de Roges — Frey Juhan de Castro verde, monje de Val buena que escribió esta carta testigo.

¿1248?—Relación de las heredades que vendió Roy Malrich y Doña Sancha al monasterio de Rioseco en Haedo, Tudanca y Dobro. No tiene fecha pero debió de ser coetanea con su venta en 1248 de J. C.

Estas son las tierras que vendio Roy Malrich e Doña Sancha, al Monasterio de Ryo seco, en Faedo, en Dohro o en Tudanca. El medio heredamiento to lo de palacio. Un sollar en el barrio que fue de Pedro Jolia, e otro sollar en el otro barrio, que fue de Pedro Jolia. Una aza en los Huertos, alledannos del un cabo, fijos de Martín Martínez, del otro cabo, Martín Gonzalvez. Arriba otras dos azas en los Huertos, alledannos del un cabo Don García del Val. del otro Domingo Perez de palas, Otra aza al nogal de las campanas, alledannos del un cabo Martin Ivan nes del otro Don Sancho. Otra aza al parral de Illana, Minguez del otro cabo Domingo Perez de pales. En el otro barrio a la Varguilla, una aza en que esta el maello de yuso Domingo barrio — Otra aza en Somodesa, de suso la linde en surco Martín Royz. En Font Achedo ante las cuevas, VII azas, alledannos del un cabo Gonzalo Royz del otro cabo Don García. Al Pumar un pedazo, del un cabo Don García. En Escaleruela otro pedazo, del un cabo Martín Royz, del otro la carrera. A carrera nueva, otro pedazo del un cabo fijos de Martín Ivannes, E otro pedazo en Font Achedo de un cabo Don García. A la peniella de las mayas otro aza, de suso Martín Perez del otro cabo Martín Martínez. Mas arriba otro pedazo, de suso el abbat de Oña de yuso Martín Gonzalez. Otra aza, del un cabo Don García del otro Martín Gonzalvez — En Sobrepeña otro pedazo, del un cabo Domingo Perez. A la Fuent de la Nava, otro pedazo del un cabo Domingo Perez de palas, Alendel prado, otra aza en sulco Martín Gonzalvez. En Navas un valleio en sulco Martín.....

¿1248? Relación de los solares, que vendió Rodrigo Rodriguez Malrich al monasterio de Rioseco, sitios en Manzanedo (1) — Sin fecha —

(1) Valle del partido de Villarcayo.

Estos son los solares que vendió Don Rodrigo Rodríguez Malrric; al monasterio de Río seco, quel avio en Manzanedo. El solar de los clérigos dos almudes de pan e almut de trigo e otro de cevada, e I mrs de buena moneda, e I pozal de vino, e I tocino — El solar de Don Vermudo dos almudes de pan, lo medio trigo e lo medio cevada e I mrs de buena moneda e I pozal de vino e I tocino — El solar de Domingo de Zocina, dos almudes de pan lo medio trigo, e lo medio cevada, e I mrs de buena moneda, e I pozal de vino e I tocino — El solar de John Perez, II almudes de pan, la mitad trigo e la mitad cevada e I pozal de vino e I tocino — El solar de Pedro Celeruelo, I almud de pan la mitad trigo e la mitad cevada, e medio pozal de vino e medio tocino El sollar del Canto, I almud de pan la mitad triga, e la mitad cevada, e medio pozal de vino e medio tocino — El mayor solar de Miguel que yace yermo, I almut de pan, la mitad trigo e la mitad cevada, e medio pozal de vino e medio tocino — El sollar de Martin Palaciano, I almut de pan la mitad trigo, e la mitad cevada, e medio mrs de la moneda bona, e medio pozal de vino e medio tocino — El sollar de Doña Maria Garcia de infurción — El sollar de Mary Malrric media infurción, I almut de pan la mitad trigo, e la mitad cevada e medio pozal de vino e medio mrs de buena moneda e medio tocino. E la media en la pressa de los molinos, que tiene Domingo el capto. El parral de palacion, e le faza de la viña que tiene Don Vermudo, e la heredat de San Martin de Ciella, e la quinta parte en las II torres.

1249.—Venta hecha por Roy Perez, hijo de Ferrand Gutierrez y de Doña Aba, al abad Don Diego, de las tierras que poseía en Quintana ortuño, por XVI mrs — 16 de febrero Era de 1287 — (1248 de J. C.).

Connoszuda cosa sea a todos los omes questa carta vieren, e oyeren, cuemo yo Roy Perez, fiyo de Ferant Gutierrez, e de Doña Alba de Quintana Fortuño, vendo a vos Don Diago, abbad de Río secco e al convento del mismo, las tierras propias, quem cayeron por suerte, por partida de mi madre, en Quintana fortune, e estas son las tierras pornombradas: la una dizen a la palilla, alledannos de la una parte, Sant Joan de Ortega, e de la otra parte, Gonzalo Perez, e en somo Don Juannes de Lana, e en fondon el valladar; e la otra tierra dizen a la losa, alledannos de la una parte, Ferrant Alffonso, e de la otra parte, Don Lop el ancho, e en somo el valladar, e en fondon el valladar, e estas dos las tierras sobre dichas, vos vendo por XVI mrs, e so dellos bien pagada de vendida e de robra. Fiador de fazer yur anno e dia. Pero Ferrand de faedo. Fiador de redrar e otorgar a fuero de tierra, assi cuemo rey manda, Ferrant Gutierrez mio padre. Testigos de fijos dalgo — Gutier Perez de soth palacios — Johan Armigo de Quintana fortune — Gonzalo Nunez — Gonzalo Lopez —

De clérigos — Pedro Ferrand de Don Polo — Diago Gonzalez — De labradores — Don Ferrando de la Parra — Gonzalo Díaz — Fecha carta en el mes de febrero, X días por andar del mes, en la era de mill e duzientos e LXXXVII — Regnante el rey Don Ferrando, con su mugier Doña Johana en Castiella, e en Leon e en todo su reyno. Alferez, Don Diago de Faro — Merino mayor en Castiella, Ferrant Gonzalet de Roias.

JULIAN G.^a y SAINZ DE BARANDA

